

Radicación: N° 117-2014
Medio de Control: Controversias contractuales
Actor: Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Accionado: Municipio de Ataco



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

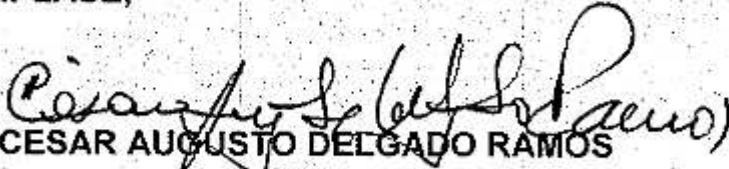
Ibagué, Dieciocho (18) de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 117-2014
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: NACION-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Demandado: MUNICIPIO DE ATACO

A folio 62 del expediente, obra poder otorgado por el señor Jader Armel Ochoa Mappe, en su condición de Alcalde del municipio de Ataco, a los Doctores Carlos Andrés Perdomo Rojas y Víctor Manuel Mejía Quesada para que representen a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a los Doctores Carlos Andrés Perdomo Rojas como principal y Víctor Manuel Mejía Quesada como suplente, en los términos del poder conferido, advirtiéndoles que deberán actuar conforme a lo estipulado en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué